

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 2018-00239-00

4

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

mié 03/04/2019 11:38

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 2018-00239-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 11:38

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

contactenos@sucre-cauca.gov.co (contactenos@sucre-cauca.gov.co)

gobierno@sucre-cauca.gov.co (gobierno@sucre-cauca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 2018-00239-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan

Responder a todos|

mié 03/04/2019 11:38

Para:

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

contactenos@sucre-cauca.gov.co;

gobierno@sucre-cauca.gov.co

2018-239 auto libra mandamiento pago.pdf 2018-239 demanda.pdf
799 KB 5 MB

2 archivos adjuntos (6 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

EJECUTIVO

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2018-00239-00

DEMANDANTE

PABLO ENRIQUE TORRES VALENCIA

DEMANDADO

MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 120 DE 27-FEBRERO-2019, por el cuál se LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co